

	MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	
		 INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	MEMORIA JUSTIFICATIVA RECONOCIMIENTOS 2019	Fecha: 13/02/2019

MEMORIA JUSTIFICATIVA RECONOCIMIENTOS 2019

Según los objetivos Institucionales de la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales y las indicaciones e instrucciones sobre los **reconocimientos médicos a realizar durante el año 2019**, de la Jefa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Este año se realizarán los siguientes reconocimientos:

- **1) RECONOCIMIENTO MÉDICO GENERAL:** Se registrará por los mismos parámetros que en otros años. Se adjunta protocolo del mismo.

Al respecto de estos reconocimientos, es muy importante que en el pliego de prescripciones técnicas para su contratación, se exija a la empresa que, junto a los reconocimientos médicos, se expida el **CERTIFICADO DE APTITUD DEL TRABAJADOR PARA EL DESEMPEÑO DE SU TAREA HABITUAL**, por el profesional sanitario acreditado para ello (**Médico especialista en Medicina del Trabajo**).

- **2) RECONOCIMIENTO MÉDICO OTORRINOLARINGOLÓGICO:** Este reconocimiento médico se realiza con carácter bianual, por lo que se contratará y realizará en aquellas Direcciones Provinciales en las que no se llevó a cabo en el pasado año 2017.

ESTOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS SON LOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA A EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PRODUCTIVIDAD 2019.

Valencia, 13 de FEBRERO de 2019

Joaquín M. Delgado Pascual

Jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral